



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

LICITACION PUBLICA N° 31/26

Por medio de la presente me comunico con usted con el fin de detallar las especificaciones técnicas. Los mismos serán destinados a asistir a merenderos y comedores del Partido de San Miguel.

1. PERIODO - LUGAR DE ENTREGA.

La descarga de la mercadería se llevará a cabo una vez que la secretaria disponga de la orden de compra correspondiente. Las entregas deberán concretarse dentro de los tres (3) meses posteriores a la registración de dicha orden, permitiéndose entregas parciales a razón de una por mes, coordinadas previamente con la unidad ejecutora. Este proceso se realizará en el **depósito ubicado en Balbín 3659, San Miguel**, perteneciente al partido de San Miguel. Los días habilitados para la descarga son de **lunes a viernes**, en un horario comprendido entre las **8:00 y las 14:00 horas**.

Cabe destacar que se requiere una previa coordinación con la unidad ejecutora.

2. PROVISIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se solicita que **se entreguen muestras de los productos ofertados** en la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Infancia y Familia, ubicada en el edificio municipal, Sarmiento 1551, planta baja.

Todos los alimentos serán provistos en envases en perfecto estado de conservación. El vencimiento de los alimentos no perecederos, en todas sus presentaciones, deberán consignar fecha de vencimiento posterior como mínimo a seis (6) meses después de la fecha de entrega y se controlará estrictamente al recibir la mercadería. La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.

En esta ocasión solicitamos:

- **ACEITE:** es de carácter excluyente que el mismo sea de Girasol. No se aceptan ofertas de otro tipo de aceite. Envase de 900ML x **8.700 u. No marcas:** Nanosol – Premium.
- **AZUCAR:** tipo “A” común – envase bolsa plástica x1 kg x **12.600 u.**
- **HARINA:** tipo de trigo 000 – envase papel x1kg – **40.400 u. No marcas:** Boniella.
- **YERBA:** tipo con palo – envase papel x500 gr – **24.200 u. No marcas:** La naina – Valle verde con hierbas serranas – Yeruti.



- **CACAO:** Dulce en polvo – 180 grs – **14.500 u.**
- **PURE DE TOMATES:** En brick x 520gr –**25.100 u.**
- **FIDEOS SECOS:** Tipo guisero – Envase paquete x500 gr – **11.700 u. No marcas:** Torino.
- **ARROZ:** Tipo grano largo blanco – Envase bolsa plástica x1 kg – **22.700 u. No marcas:** Tobogan.

3. CONDICIONES PARTICULARES.

Se solicita la asignación por ítem/renglón.

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.

En la presentación de sus ofertas se requiere ofrecer sólo hasta DOS (2) marcas

4. FORMAS DE PAGO

La municipalidad abonará los elementos entregados contra la presentación, de facturas parciales correspondiente a lo recibido, y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. Se procederá al pago preferentemente dentro del periodo de 15 días posteriores a la presentación de la facturación en la Unidad Ejecutora.